

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS Y  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES**

---

RESOLUCIÓN Nº	
316	/022

Montevideo, 20 de diciembre de 2022.

**VISTO:** la solicitud presentada por Ing. Mónica Almansa, Coordinadora de vinculación, en memo con fecha 8 de noviembre del presente año referente al servicio prestado por la Universidad Tecnológica (UTEC) a CONAPROLE;

**RESULTANDO:** I) que dicho servicio consiste en: 1- Un diseño del estudio, 2- Veinte transiciones vítrea leche en polvo, 3- Veinte análisis humedad / actividad de agua.

II) que como contraprestación de los servicios prestados, CONAPROLE se comprometió a abonar UYU 16.609 (doscientos dieciséis mil seiscientos nueve pesos uruguayos) a la Universidad Tecnológica (UTEC) por los servicios prestados.

III) Los precios acordados por las partes fueron, Diseño del estudio UYU 8.594 (ocho mil quinientos noventa y cuatro pesos uruguayos), Transición vítrea leche en polvo UYU 6.417 (seis mil cuatrocientos diecisiete pesos uruguayos), Análisis humedad / actividad de agua UYU 1.598 (mil quinientos noventa y ocho pesos uruguayos).

**CONSIDERANDO:** I) que el destino de los fondos recibidos está alineado a los objetivos de la Universidad Tecnológica (UTEC);

II) que la solicitud fue revisada por la Dirección de Investigación y Desarrollo y la Asesoría Legal.

**ATENCIÓN:** a lo establecido en el literal c) del artículo 30 y el literal h) del artículo 3 de la Ley 19.043 (Ley de creación de UTEC) y a lo dispuesto en la Resolución del Consejo Directivo Central Nro. 72/2020 de fecha 18 de febrero de 2020;

**LA DIRECTORA DE SERVICIOS CORPORATIVOS Y EL DIRECTOR DE GESTIÓN  
Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

**RESUELVEN:**

1°. Aceptar el monto de UYU 16.609 (dieciséis mil seiscientos nueve pesos uruguayos) provenientes de COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE – RUT 210276180011 como contraprestación de los servicios brindados por la Universidad Tecnológica (UTEC).

2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



**Cra. Rossana Santomauro**  
Directora de Servicios Corporativos  
Universidad Tecnológica



**Ing. Juan Trujillo**  
Director de Operaciones y Logística  
Universidad Tecnológica